

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



2023 Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 18 de agosto de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1209/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 3 (TRES) ÁRBOLES Y PODA DE 9 (NUEVE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Angel Augusto Tamariz Sanchez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 17 de julio de 2023, a la que se le asignó el número de SUAC 2307172075148 y DPCMA 1631, donde solicita la valoración de 12 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 27 de julio de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 27 de julio de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

SUAC 2307172075148

Página 1 | 12

RECIBIDO DIRECCIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES Recepción: Haribel Día: 21-08-23 Hora: 13:20

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Angel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA	1631/2023	UBICACION
		SUAC	2307172075148	
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	TROENO / <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Frente a Salón de Usos Múltiples	4	32	3	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse
2	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>		Frente a Salón de Usos Múltiples	4	26	2	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse
3	TROENO / <i>Ligustrum lucidum</i>		Frente a Salón de Usos Múltiples	5	22	3	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse
4	CAPULIN / <i>Prunus serotina</i>		Frente a Salón de Usos Múltiples	4	23	3	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse

SUAC 2307172075148

Página 2 | 12



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ángel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA SUAC	1631/2023 2307172075148	UBICACIÓN
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	FRESNO / Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Junto a Salón de Usos Múltiples	6	39	4	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse
6	COLORIN / Erythrina americana		Área Verde	11	53	9	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse
7	JACARANDA / Jacaranda mimosifolia		Área Verde	14	68	10	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse
8	COLORIN / Erythrina americana		Área Verde	9	48	5	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse

SUAC 2307172075148

Página 3 | 12



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Angel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA SUAC	1631/2023 2307172075148	UBICACION
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	13	63	10	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso y riesgo a desgajarse
10	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	11	67	4	.....	Muerto	.....	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie
11	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	11	67	5	.....	Muerto	.....	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie
12	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde en la Ciclovía	11	67	1	.....	Muerto	.....	51 a 199	Ninguno	Cableado, Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie

SUAC 2307172075148

Página 4 | 12



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ángel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA SUAC	1631/2023 2307172075148	UBICACIÓN
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.5, 6.3.5.1, 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

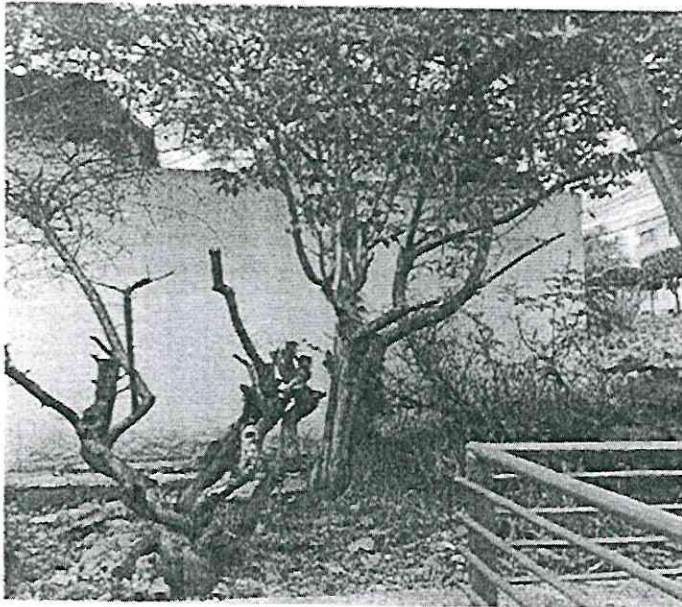
ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu  
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 980

REVISÓ

Biol. Lilliana Gutiérrez Franco  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 376

Árbol 01 para poda



SUAC 2307172075148

Página 5 | 12



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



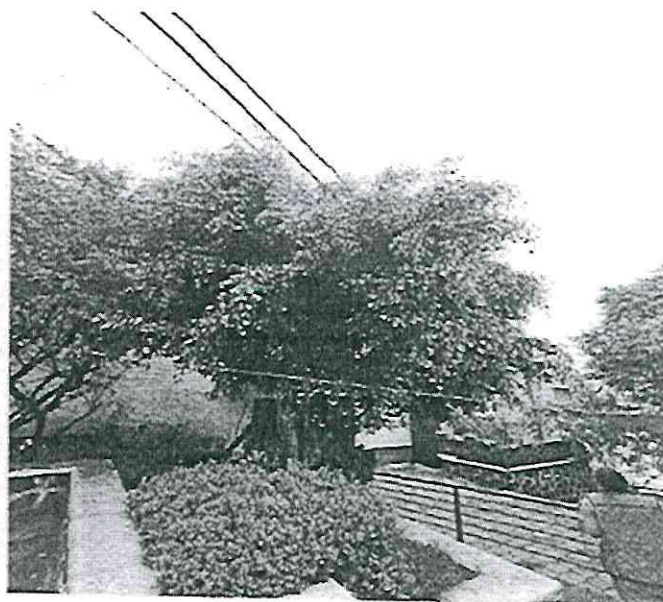
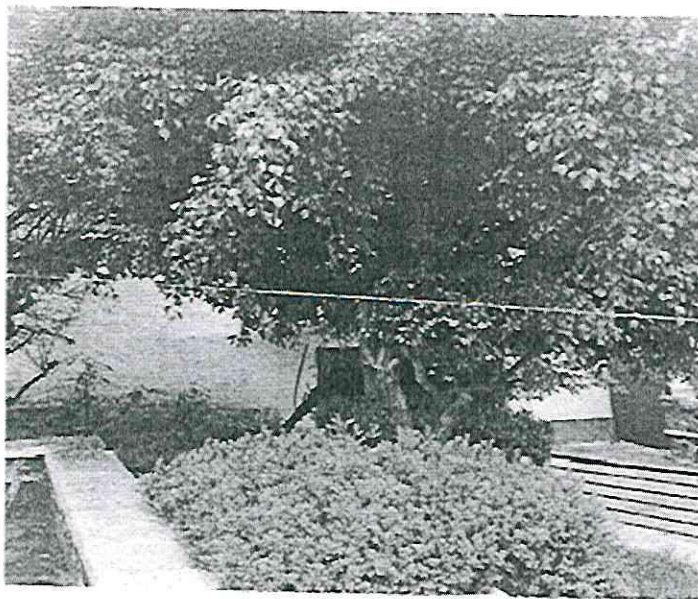
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

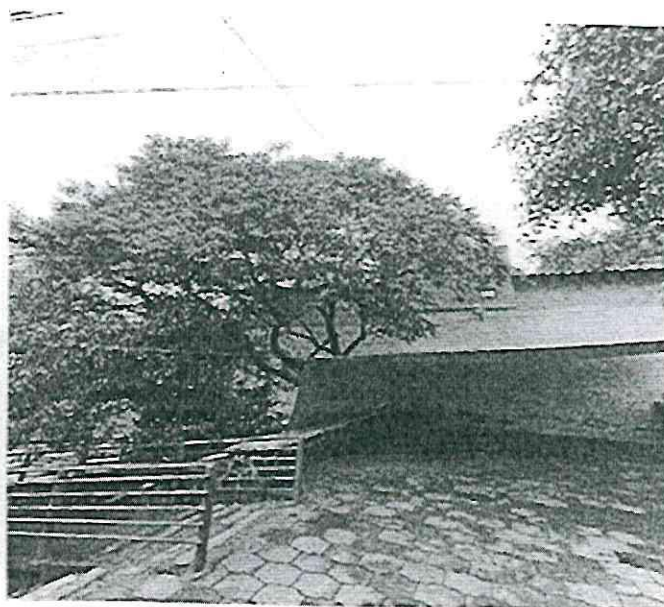
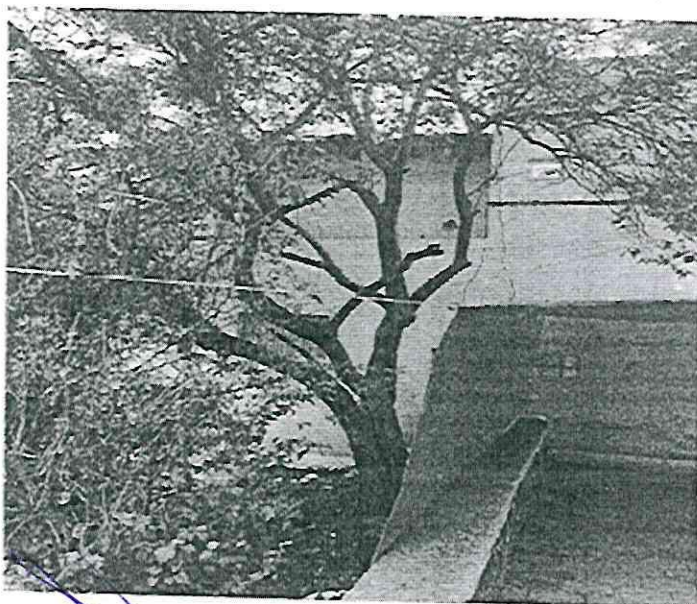
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ángel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA SUAC	1631/2023 2307172075148	UBICACION
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Via Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

Árbol 02 para poda



Árbol 03 para poda



SUAC 2307172075148

Página 6 | 12





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

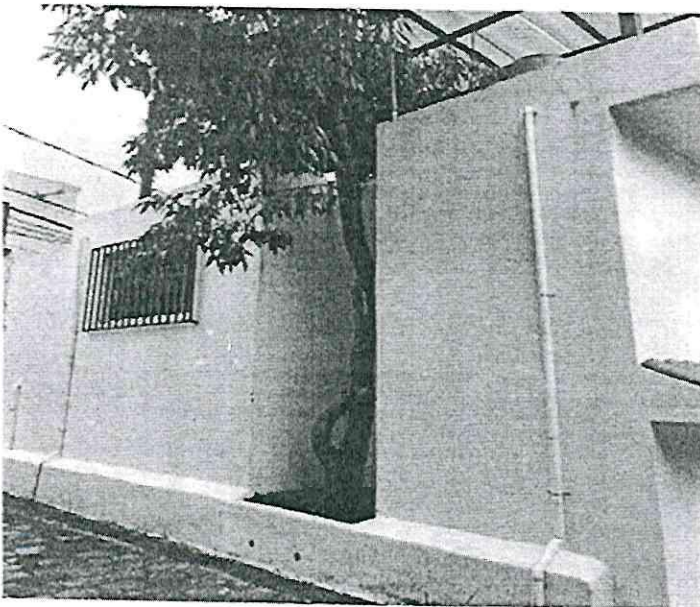
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ángel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA SUAC	1631/2023 2307172075148	UBICACIÓN
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

Árbol 04 para poda



Árbol 05 para poda



SUAC 2307172075148

Página 7 | 12





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



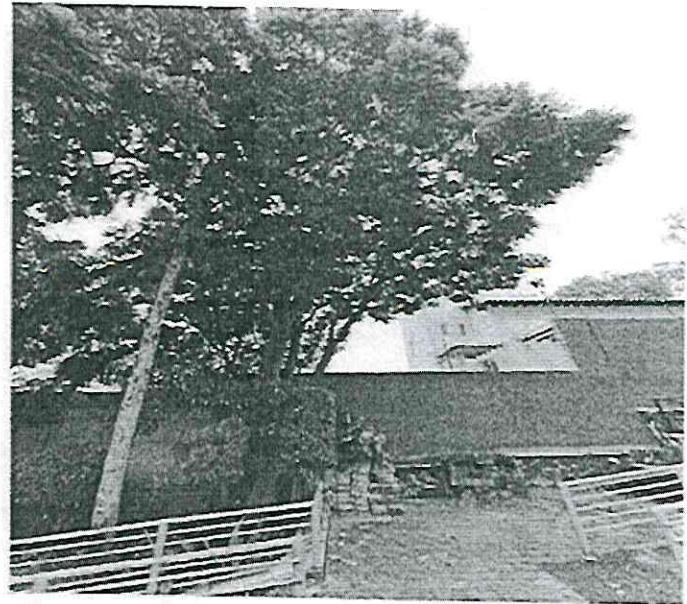
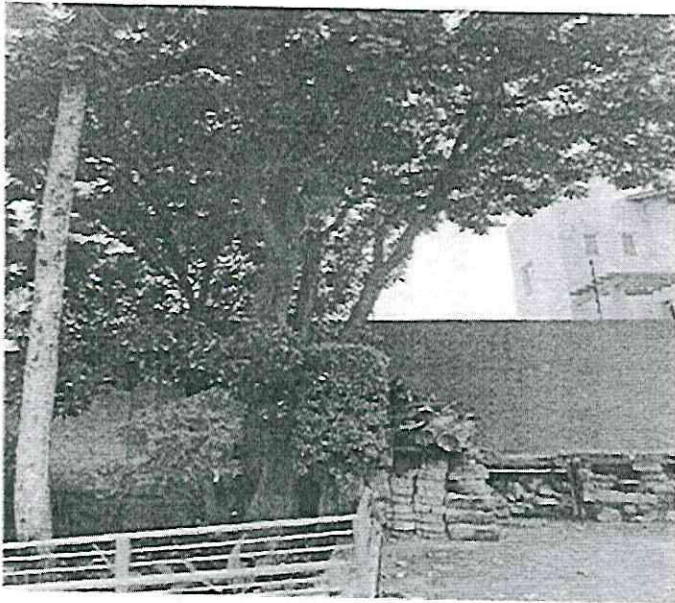
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

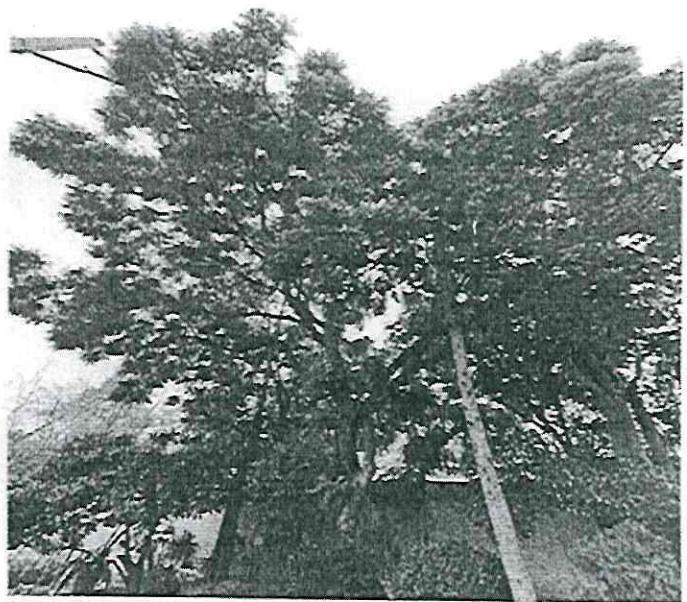
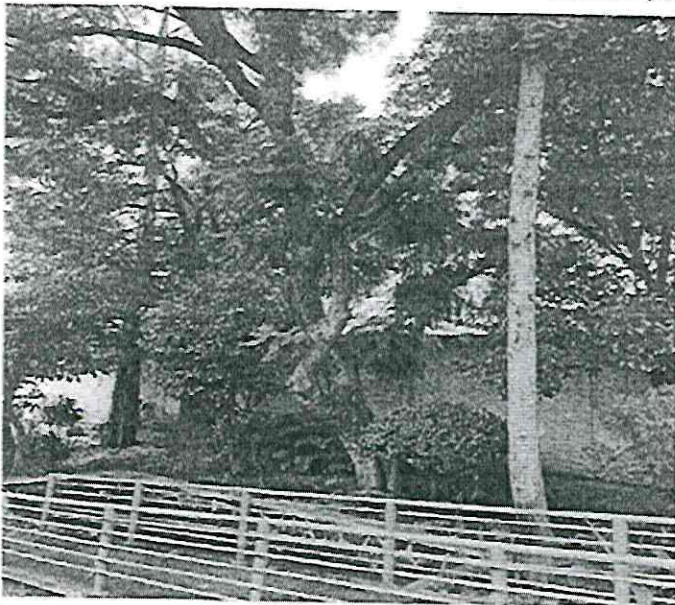
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Angel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA	1631/2023	UBICACIÓN
		SUAC	2307172075148	
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

Árbol 06 para poda



Árbol 07 para poda



SUAC 2307172075148

Página 8 | 12





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



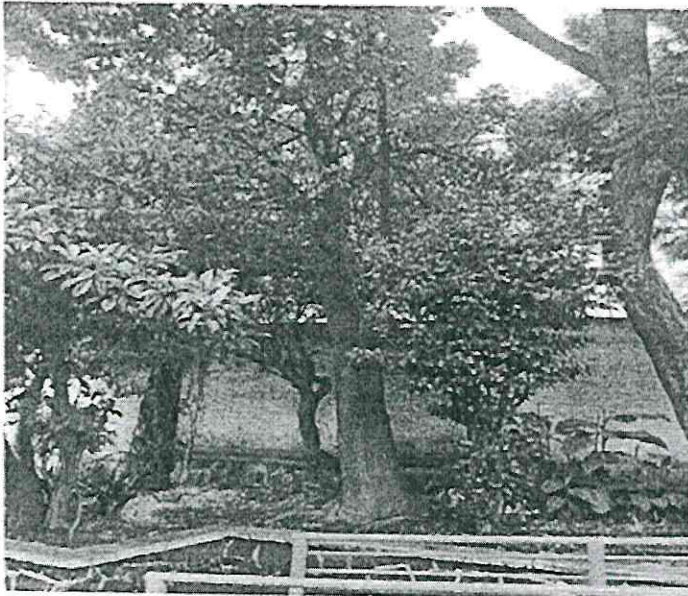
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ángel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA SUAC	1631/2023 2307172075148	UBICACION
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

Árbol 08 para poda



Árbol 09 para poda



SUAC 2307172075148

Página 9 | 12



Gobierno de la  
Ciudad de México



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



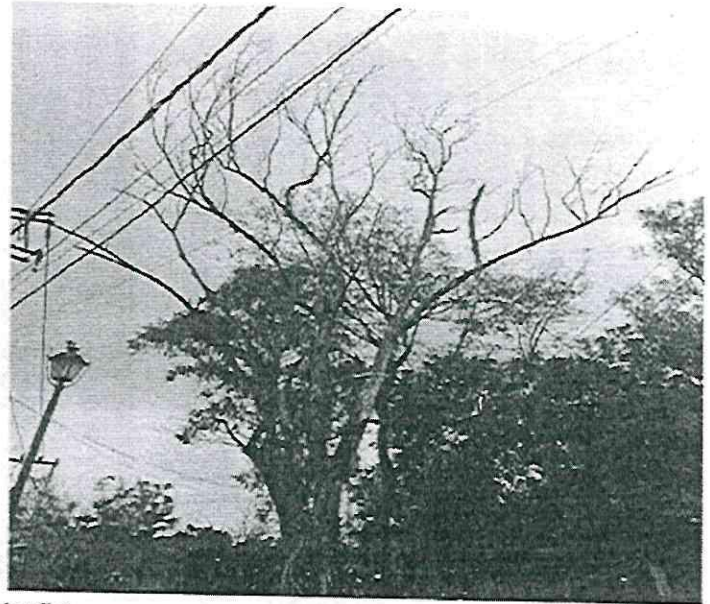
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

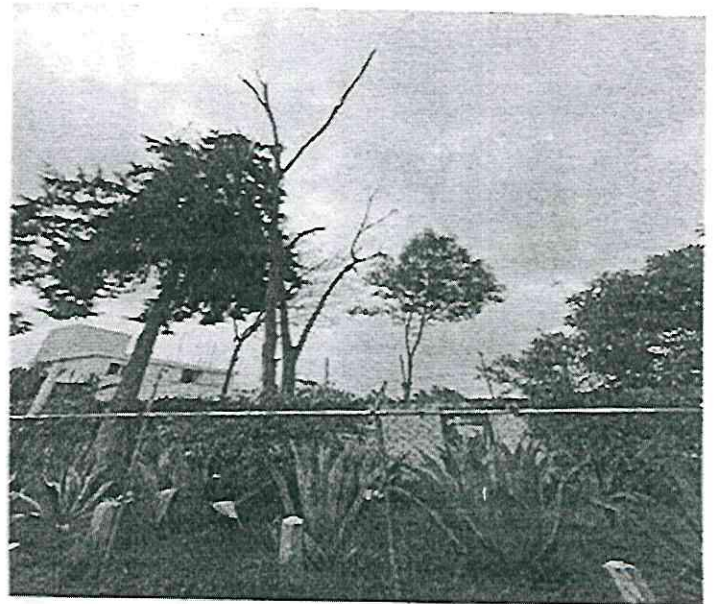
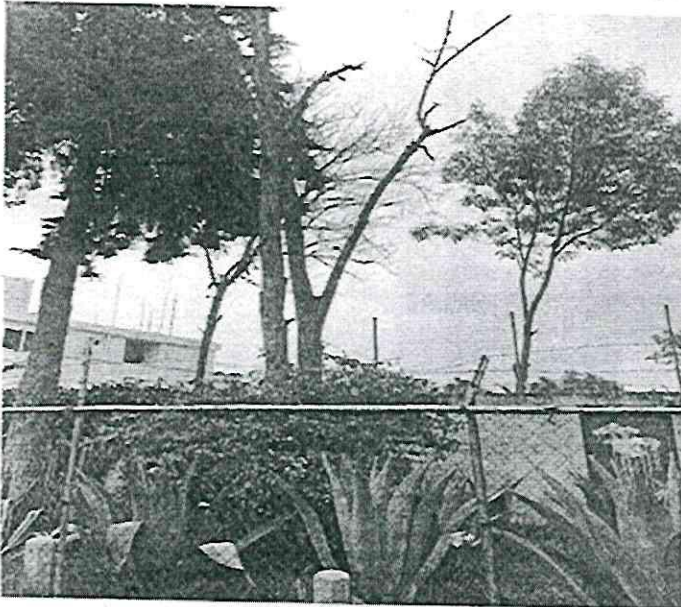
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Angel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA SUAC	1631/2023 2307172075148	UBICACIÓN
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.   1472/2023

Árbol 10 para derribo



Árbol 11 para derribo



SUAC 2307172075148

Página 10 | 12





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



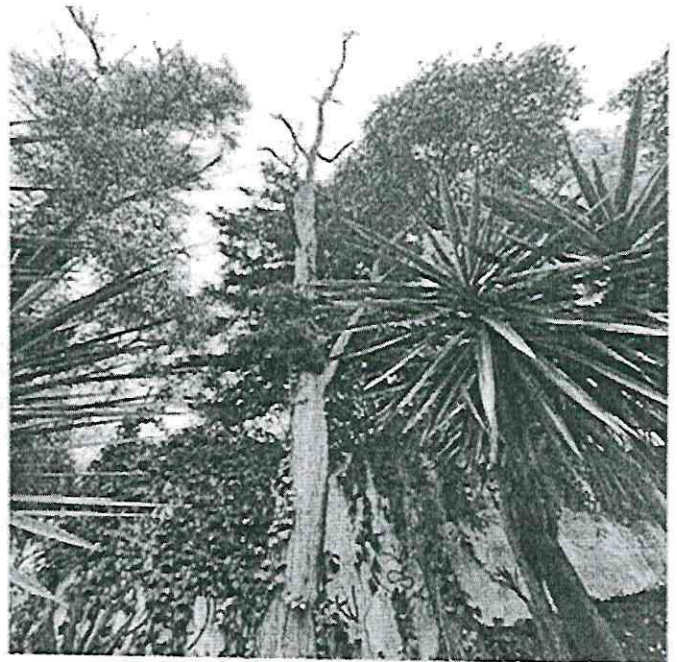
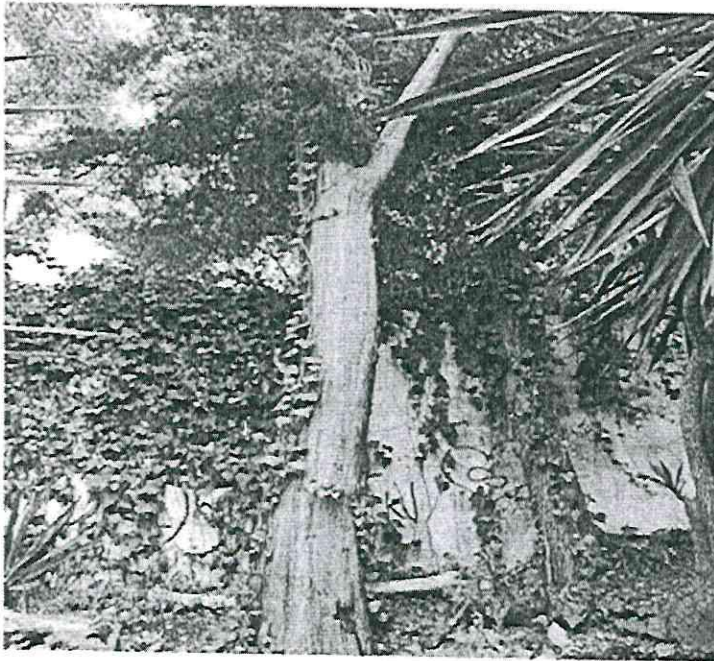
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ángel Augusto Tamariz Sánchez	DPCMA SUAC	1631/2023 2307172075148	UBICACIÓN
FECHA:	27/Julio/2023	Hora:	10:30	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1472/2023

Árbol 12 para derribo



I. Se dictaminó procedente el derribo de 3 (tres) árboles de la especie: **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; y la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (2) **TROENO/*Ligustrum lucidum***, (1) **FICUS/*Ficus benjamina***, (1) **CAPULIN/*Prunus serotina***, (2) **COLORIN/*Erythrina americana***, (1) **JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia***, (1) **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** y (1) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; que se verquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

SUAC 2307172075148

Página 11 | 12



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 3 (tres) árboles de la especie: **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; y la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (2) **TROENO/*Ligustrum lucidum***, (1) **FICUS/*Ficus benjamina***, (1) **CAPULIN/*Prunus serotina***, (2) **COLORIN/*Erythrina americana***, (1) **JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia***, (1) **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** y (1) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Alvaro Obregón.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp

SUAC 2307172075148

Página 12 | 12

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.